CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6618184

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL SENA NORTE DE SANTANDER
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6618184
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/08/2024
OBJETO	CONTRATAR SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	JAVIL INDUSTRIAL S.A.S
CC o NIT	901.214.292-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 2N AVENIDA 4 Y 5 PESCADERO-CUCUTA
FECHA DE INICIO	21/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	21/08/2024 HASTA 30/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.115.900
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 16.115.900
FORMA DE PAGO	EL SENA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO, MEDIANTE PAGOS PARCIALES, TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDO EL SERVICIO O BIEN A SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	17/11/2024 AL 29/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional.
Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Garantizar que los elementos que se requieran durante la ejecución del objeto el contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO APLICA	NO APLICA

Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Obligación cumplida por el contratista.	NO APLICA
Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Obligación cumplida por el contratista.	Obligación cumplida por el contratista.

Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Realizar las demás obligaciones contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la Invitación Pública y el contrato.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional

Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Obligación cumplida por el contratista.	Soporte de pago de seguridad social
Remplazar o sustituir a su costa sin que implique modificación al plazo inicial de entrega y sin costo adicional para el SENA los elementos defectuosos.	NO APLICA	NO APLICA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Garantizar que los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional

Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque (en los casos que aplique).	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	NO APLICA	NO APLICA
Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional

Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Entregar las hojas de seguridad de los productos que contengan sustancias peligrosas y requieran un manejo, manipulación, transporte y conservación para su uso.	NO APLICA	NO APLICA
Las entregas de materiales deben realizarse en un tiempo máximo de siete (7) días calendario, después del requerimiento por parte del supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.	Obligación cumplida por el contratista.	Insumos y elementos de seguridad que reposan en el mezanine del almacena regional
Las entregas se verificarán mediante lista de chequeo, Formato F-14, una vez este sea llenado por el solicitante, así mismo a partir de la fecha de entrega se verificará la fecha de vencimiento, esta debe ser hasta doce (12) meses, según la naturaleza del producto.	Obligación cumplida por el contratista.	Formato F-14 que reposa en los documentos de gestión contractual.

Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	Obligación cumplida por el contratista.	Documento de factura de venta que reposa en la gestión financiera.
Todos los documentos de los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual y contractual, se deben validar antes de llevarse a cabo el contrato, es decir, una vez se adjudique el contrato se deben remitir los documentos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional, para proceder con la verificación y validación de los documentos y generar el respectivo aval por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin este aval no se podrá efectuar la ejecución de los contratos que surjan en esta vigencia.	Obligación cumplida por el contratista.	Los documentos de SST y ambiental reposan en el SECOP y en los archivos digitales por los profesionales de cada área.
Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	Obligación cumplida por el contratista.	NO APLICA

1.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El cumplimiento de los requisitos de SST Y Ambientales son solicitados por los profesionales de dichas áreas desde la etapa precontractual del proceso.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1.Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción (ARL Y/O Ministerio del trabajo).	**PRECONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota. Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificado de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL.**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Luminarias Led de Emergencia: Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.	El proponente deberá entregar la ficha técnica de las lámparas de emergencia las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.	**PRECONTRACTUAL**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/11/2024	**JV 1524**	**$ 16.115.900**	**$ 16.101.822**	**$ 14.078**	**99%**

SALDO A REVERSAR: $ 14.078

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: OCTUBRE**	**Planilla nro.** 81468245 Fecha de pago: 18/11/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101232356		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	14/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/08/2024	30/04/2025	$ 3.323.180
Salarios y prestaciones sociales	09/08/2024	30/11/2027	$805.795
Calidad del servicio	09/08/2024	30/11/2025	$ 4.834.770

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2.1 Solicitud de modificación

No aplica, dado que no se han requerido modificaciones en el marco del contrato.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En los términos anteriores rindo el presente informe, para efectos del trámite pago del contrato por parte del ordenador del gasto donde se deja la evidencia así la entrega de implementos e insumos de seguridad industrial que reposan en el mezanine del almacén regional a cargo de los profesionales del área.

Se expide el presente informe de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 50824 del 13 de agosto de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes datos:

101024 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Posición del gasto: C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS –SEDES MANTENIDAS-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

Para constancia se firma 21 de noviembre del 2024

LUIS ALFONSO LÁZARO CAÑIZARES
Supervisor del contrato

YULEY MARLENI RANGEL PARADA
Apoyo a la supervisión

Luis Alfonso Lazaro Cañizares
Firmado digitalmente por Luis Alfonso Lazaro Cañizares
Fecha: 2024.11.25 15:10:50 -05'00'

Elaboró: Yuley Marleni Rangel Parada – Profesional HYS